

CUANDO EL CALENDARIO LE GANA A LA PLANEACIÓN: UNA REFLEXIÓN SOBRE EL PROCESO DE BIENESTAR SOCIAL EN LA REGIONAL QUINDÍO

El bienestar de los servidores públicos no comienza el día en que se realiza una actividad recreativa; comienza mucho antes, cuando la Dirección Regional planifica oportunamente los procesos que harán posible su ejecución. Por esa razón, los programas de **bienestar del SENA** no constituyen actividades improvisadas ni eventos ocasionales. Son **obligaciones institucionales** previstas en la normatividad, financiadas con **recursos apropiados desde el inicio de cada vigencia** y concebidas para **fortalecer el clima organizacional**, la integración y la calidad de vida de quienes diariamente hacen posible la misión de la Entidad. Precisamente porque se trata de actividades recurrentes, resulta razonable esperar que su contratación avance con la oportunidad suficiente para cumplir el calendario institucional y no al contrario.

En la Regional Quindío fue publicado el 20 de mayo de 2026 el proceso **SAMC-QDO-0052-2026**, cuyo objeto consiste en contratar el apoyo logístico para desarrollar las actividades contempladas en el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la vigencia 2026. Durante la etapa precontractual se expedieron dos adendas que modificaron el cronograma inicialmente previsto, aplazando la publicación del informe final de evaluación y la resolución de adjudicación o declaratoria de desierto. Conforme al cronograma vigente, la adjudicación quedó programada para el 26 de junio y el inicio del contrato solamente podría producirse hacia el 30 de junio, una vez surtidos los trámites administrativos correspondientes.

Si bien la expedición de adendas constituye una herramienta prevista dentro de la contratación estatal, sus consecuencias merecen una reflexión. La **Semana de la Confraternidad** se encuentra programada **entre el 13 y el 18 de julio** y contempla, entre otras actividades, el **desplazamiento de los funcionarios al Departamento de La Guajira**. Si el proceso llegara a declararse desierto o sufriera nuevos retrasos, esta actividad podría verse comprometida. A ello se suma un hecho particularmente simbólico: el pasado **21 de junio** el **SENA conmemoró 69 años de historia** y celebró el Día del Instructor, reconocimiento que también hace parte de las actividades incluidas en este proceso contractual. Paradójicamente, el aniversario de una institución que durante casi siete décadas ha formado a millones de colombianos deberá esperar la culminación de un contrato para poder celebrarse.

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

SINDESENA QUINDÍO

Sede SENA Vereda San Juan Centro Agropecuario

Teléfono Celular 3195031316

sindesenaquindio@gmail.com

Estamos en Telegram, WhatsApp, Twitter, Instagram, YouTube y Facebook

La **discusión no gira alrededor de la legalidad de las adendas**; gira alrededor de la **oportunidad de la planeación**. Y es precisamente allí donde surge un interrogante adicional. El estudio del sector no solo debe justificar la necesidad de contratar; también debe analizar con suficiente profundidad cuál es la alternativa que mejor satisface el interés público bajo criterios de eficiencia, economía y oportunidad. **En otras regionales del SENA** este ejercicio permitió evaluar jurídicamente la **contratación con una Caja de Compensación Familiar** como operador logístico para ejecutar el Plan de Bienestar, sustentando esa decisión desde el punto de vista jurídico y en las ventajas operativas que estas entidades ofrecen por contar con infraestructura propia, experiencia especializada y capacidad instalada para desarrollar este tipo de programas. Incluso se concluyó que **esa alternativa permitía optimizar recursos**, disminuir intermediarios y reducir riesgos asociados a procesos competitivos prolongados. En el caso de la Regional Quindío, donde **únicamente opera COMFENALCO Quindío** como Caja de Compensación Familiar, resulta legítimo preguntarse si **durante la elaboración del estudio del sector** se analizaron con el mismo rigor todas las alternativas de contratación que el ordenamiento jurídico permite evaluar o si, por el contrario, se optó desde el comienzo por una modalidad de selección que, aunque jurídicamente válida, implicaba mayores tiempos de trámite y un riesgo cierto de declaratoria de desierto. Nadie puede afirmar que otra modalidad hubiera sido necesariamente la procedente; sin embargo, sí es válido cuestionar si todas las opciones fueron estudiadas con la profundidad que exige una adecuada planeación.

A veces pareciera que algunos ordenadores y equipos de contratación invierten más esfuerzo en justificar la modalidad escogida que en preguntarse si existe una alternativa más eficiente para alcanzar el mismo resultado. La planeación no consiste en reproducir, año tras año, el mismo procedimiento porque **"siempre se ha hecho así"**; consiste en estudiar el mercado, identificar las posibilidades que ofrece el marco jurídico y seleccionar aquella que permita ejecutar los recursos con mayor oportunidad y menor exposición a riesgos. La verdadera eficiencia administrativa no se mide por el número de páginas de un estudio previo, sino por su capacidad para convertirse oportunamente en contratos ejecutados y en beneficios reales para los servidores públicos.

Jorge Luis Borges escribió que "el tiempo es la sustancia de la que estoy hecho". En la contratación pública también podría afirmarse que el tiempo es el recurso más valioso de todos. Cada día de retraso reduce el margen de ejecución, limita las alternativas de gestión y convierte la planeación en una carrera contra el calendario. Cuando un proceso que se repite cada vigencia termina dependiendo de los últimos días para iniciar su ejecución, el problema ya no es el cronograma; es una planeación que no logró transformar una necesidad conocida en una solución oportuna.

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

SINDESENA QUINDÍO

Sede SENA Vereda San Juan Centro Agropecuario

Teléfono Celular 3195031316

sindesenaquindio@gmail.com

Estamos en Telegram, WhatsApp, Twitter, Instagram, YouTube y Facebook

Desde SINDESENA Subdirectiva Quindío mantendremos una veeduría permanente sobre los procesos contractuales que impactan directamente las condiciones laborales y el bienestar de los trabajadores del SENA, promoviendo una gestión caracterizada por la planeación, la transparencia y la oportunidad. **Nuestro propósito no es cuestionar las herramientas previstas por la ley, sino contribuir a que la gestión administrativa responda con la eficiencia que demandan los recursos públicos y las expectativas legítimas de los servidores de la Entidad.**

EXIGIMOS

UNA GESTIÓN PRESUPUESTAL OPORTUNA, EFICIENTE Y RESPONSABLE, QUE GARANTICE LA EJECUCIÓN REAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

SINDESENA – SUBDIRECTIVA QUINDÍO

25 de junio 2026

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

SINDESENA QUINDÍO

Sede SENA Vereda San Juan Centro Agropecuario

Teléfono Celular 3195031316

sindesenaquindio@gmail.com

Estamos en Telegram, WhatsApp, Twitter, Instagram, YouTube y Facebook